Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 334.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I. ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN S.G. N° 511, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL -PLURIANUAL I.D. N° 396.138.-

Asunción, 27 de mayo de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL -PLURIANUAL I.D. N° 396.138, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación".

Que por Formulario de Verificación de fecha 19 de mayo de 2021, la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió los antecedentes administrativos del proceso a los efectos de proseguir con los trámites que correspondan.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Fátima Martínez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.; la Abg. Norma Pool, representante de la D.G.A.F.; Econ. Edgar Núñez, representante de la D.G.A.F., Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.; Dr. Nelson Márquez, representante de Red Nacional de Servicios de Sangre; Dra. Elsi Vargas, representante de CENSSA; Lic. Antonio Cartes, representante del Departamento de Licitaciones de la DOC, y el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, ha dictado el Informe de Revaluación, con fecha de inicio 15 de abril de 2021 y de culminación 11 de mayo de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la comisión evaluadora manifiesta como parte conclusiva lo siguiente: "Por todo lo mencionado más arriba y considerando las ampliaciones técnicas realizadas en el presente Informe de Revaluación, el Comité Evaluador se ratifica en la recomendación de adjudicación que fuera elevado a la Máxima Autoridad institucional, a través del Informe de Evaluación principal, iniciado en fecha 07/08/2020 y finalizado el 18/09/2020".

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 334.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I. ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN S.G. N° 511, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL -PLURIANUAL I.D. N° 396.138.-

Asunción, 27 de mayo de 2021.-

Que se denota del informe de revaluación, que el Comité de Evaluación amplía sus argumentos que sostienen a su sugerencia de evaluación, en cuanto refiere los estándares de trabajo para los servicios de sangre, así como lo que se requiere en bases y condiciones del llamado sobre el ANTI D VI, punto éste que es cabalmente explicado en el informe de revaluación remitido.

Que teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente administrativo, se evidencia la necesidad de ratificación de la adjudicación ya recaída en la Resolución S.G. N° 511, de fecha 15 de octubre de 2020, a favor de la empresa INDEX S.A.C.I.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones por Dictamen D.O.C. Nº 353/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, emitió su parecer favorable a lo solicitado.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242; y el Decreto N° 21376/98, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el Artículo 20, numeral 6, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 972, de fecha 26 de mayo de 2021, se ha expedido favorablemente a la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Ratificar la adjudicación a favor de la firma INDEX S.A.C.I. establecida en la Resolución S.G. N° 511, de fecha 15 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL I.D. N° 396.138, en base al exordio de la presente resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 334.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA INDEX S.A.C.I. ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN S.G. N° 511, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL -PLURIANUAL I.D. N° 396.138.-

Asunción, 27 de mayo de 2021.-

Artículo 2º. Convalidar el contrato suscripto con la firma INDEX S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA BANCOS DE SANGRE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL I.D. N° 396.138.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/jagm
Simese: 39696/2019